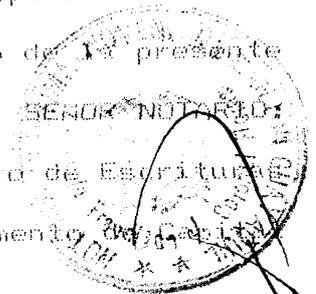


0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS QUE HACE LA COMPANIA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM.
S.A.-----
CUANTIA: S/. 18'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Primero de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración del presente contrato, la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM. S.A., debidamente representada por su Gerente señor Ingeniero FLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR, conforme a lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento con documento habilitante, quien es ecuatoriano de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus cédula de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil **casado** y de profesión Ingeniero **Eléctrico**, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, quien a cuyo otorgamiento precede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar e incorporar en el Registro de Escrituras Públicas su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital



200000

y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM. S.A. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** -Al otorgamiento y suscripción de la presente escritura Pública, interviene el Ingeniero PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM. S.A., bidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día VEINTIOCHO DE JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. -A) Por escritura Pública extendida en Guayaquil, el VEINTISIETE DE AGOSTO de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Abogado Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil el CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, se constituyó la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM. S.A. B) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día VEINTIOCHO DE JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad lo siguiente: **UND)** Aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, como consecuencia de lo anterior, reformar el artículo quinto del Estatuto Social; y, **DOS)** Autorizar al señor Ingeniero PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR, para que en su calidad de Representante Legal, comparezca a la celebración de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

TERCERA DECLARACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR, por los derechos que representa de la

Guayaquil, mayo 31 de 1991

0000003

Sr. Ing.
MARCELO JARAMILLO AGUILAR
Ciudad

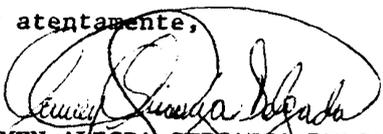
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A., en Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió designar a usted GERENTE de la compañía por el período de cinco años, con los deberes, derechos y atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes en la Escritura Pública de la Novena Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, que el abogado Francisco Coronel Flores autorizó en esta ciudad el día 27 de agosto de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 14 de octubre del mismo año.

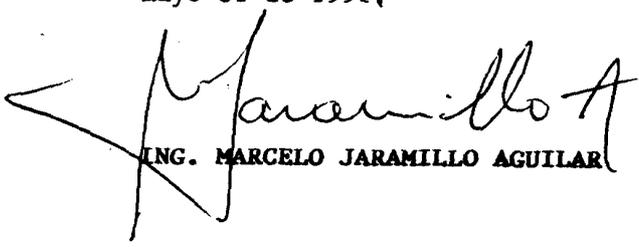
De conformidad con el Artículo Tercero de los referidos Estatutos Sociales, ejerce usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Muy atentamente,


GARMEN ALICIA CHICAIZA DELGADO
Secretaría Ad-Hoc de la
Junta General de Accionistas

DILIGENCIA DE ACEPTACION.- Acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de GERENTE de la compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.- Guayaquil mayo 31 de 1991,


ING. MARCELO JARAMILLO AGUILAR



to este Nombramiento de GERENTE de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S. A., a fo
ja 24.679, Número 9.232 del Registro Mercantil y anotado bajo el número --
16.265 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto
de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Agosto veintisiete de mil nove
cientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 4.820⁰⁰

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, en las oficinas ubicadas en las calles- General Gómez No. 1002 y Ambato, se reúnen los accionistas de la Compañía Industrial y Comercial TCM S.A. señores, Ing. Marcelo Jaramillo Aguilar, propietario de ochocientas acciones ordinarias y noativas de un mil sucres cada una y Srta. Tatiana María Jaramillo Gonzalez, propietario de un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Los accionistas-asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañía, para ello aprobaron previamente el orden del día de esta reunión, que contiene los siguientes puntos: PRIMERO: resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la misma; SEGUNDO.- Autorizar al Gerente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. preside la sesión el Srta Tatiana Jaramillo Gonzalez en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía Ing. Marcelo Jaramillo Aguilar - constatado el quorum reglamentario y cumplidas las demás formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra el presidente de la Compañía, y manifiesta a los asistentes que es necesario que se aumente el capital de la Compañía, luego de liberar brevemente al respecto la Junta-General por unanimidad resuelve: Aumentar el capital de dos millones de sucres a la suma de veinte millones de sucres, esto es un aumento de dieciocho millones de sucres, dividido en dieciocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas serán suscritas y pagadas en su totalidad, de la siguiente manera: Srta. Tatiana María Jaramillo Gonzalez suscribe 10.800 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y pagan las totalidades de las mismas con las utilidades acumuladas y no repartidas del ejercicio económico del año anterior, esto es la suma de 10'800.000 sucres; Platano Marcelo Jaramillo Aguilar suscribe 7.200 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cda una y paga la totalidad de las mismas mediante las reservas facultati-



vas, del ejercicio económico del año anterior, esto es 7'200.000, se deja constancia que el aumento de capital se la hace aprórrata de las acciones. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelven modificar el artículo segundo, que dirá ARTICULO SEGUNDO.- CAPITAL.- El capital de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES divididos de veinte mil acciones ordinarias y nomativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero-cero-cero-uno al veinte mil, cuyo títulos se emitirán conforme a la Ley de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía pudiendo un mismo título contener o representar una o varias acciones. Bajo el cuidado del Gerente, la compañía llevará en Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los certificados y los títulos de acciones, así como las sucesivas transferencias de ellas, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las mismas.- Tratado el primer punto de orden del día, y estando en conocimiento el segundo punto del mismo, la sala resuelve autorizar al Ing. Placido Marcelo Jaramillo Aguilar para que comparezca a la celebración de la respectiva Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declara concluida la sesión, a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que el secretario levante el acta respectiva, la misma que es leída y aprobada por cada uno de los asistentes. a la Junta. F) Ing. Marcelo Jaramillo AGUILAR ; F) Srta Tatiana María Jaramillo Aguilar.


ING. PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR
GERENTE



000006

Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM. S.A., en su calidad de Gerente, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el VEINTIOCHO DE JUNIO de mil novecientos noventa y cuatro según consta en la copia certificada del acta de dicha reunión que se acompaña como documento habilitante, declaro bajo juramento: **PRIMERO**:- Que queda aumentado e integrado el capital de la Compañía, hasta la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado tal como consta del Acta de Junta General, a que se hace referencia, en líneas anteriores, aclarando que el suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana; y , **SEGUNDO**.-Queda reformado el Artículo SEGUNDO del Estatuto Social, en los terminos constantes en el Acta referida anteriormente. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley para la validez de esta Escritura Pública. Firmado (ilegible) Abogada Glenda Quito Orellana, registro número doscientos sesenta y siete, Colegio de Abogados del Oro. Hasta aquí el compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente esta escritura por mí el Notario , dicho otorgante se afirma, se ratifican y firman conmigo en unida de acto de todo lo cual doy fe.-

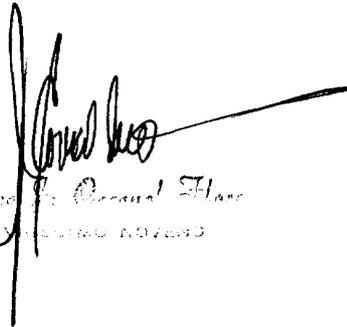

INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM. S.A.
RUC. NO. 0990790345001
ING. PLACIDO MARCELO JARAMILLO AGUILAR
CED. CIUD. NO. 09-00804907
CERT. VOT. NO.


Ab. Francisco J. Cevallos Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



30000

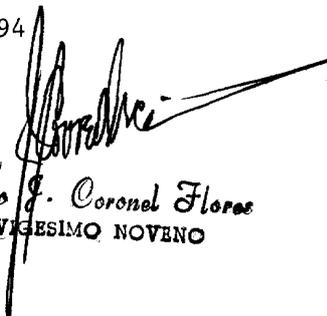
ante mí en fé de ello confiero CUARTA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy al margen de la matriz del treinta de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro tomé nota de la resolución No. 94-2-1-1-0003978, emitida por el Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil, por lo que se apueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S.A. Doy fé.-

Guayaquil 31 de Agosto de 1994


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Certifico: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 94-2-1-1-0003968, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el treinta de Agosto del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de INDUSTRIAL Y COMERCIAL TCM S. A., de fojas 24.498 a 24.505, Número 3.198 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 28.323 del Reperto-

rio.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

000007

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,
se tomó nota de esta escritura a foja 18.364 del Registro Mercantil, Subro
de Industriales de mil novecientos ochenta i cinco, al margen de la inscrip
ción respectiva.- Guayaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa
i cuatro.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti
ca de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de INDUS
TRIAL Y COMERCIAL TCM S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, pu
blicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Gua
yaquil, nueve de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro.- El Regis
trador Mercantil Suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

